



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, del Fondo de Población
de las Naciones Unidas y de la
Oficina de las Naciones Unidas
de Servicios para Proyectos**

Distr. general
5 de julio de 2022
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2022

Nueva York, 29 de agosto a 1 de septiembre de 2022

Tema 3 del programa provisional

Programas por países y asuntos conexos

Documento del programa para la República Kirguisa (2023-2027)

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible	2
II. Prioridades y alianzas del programa	5
III. Gestión del programa y de los riesgos	9
IV. Seguimiento y evaluación	10
Anexo	
Marco de resultados y recursos para la República Kirguisa (2023-2027)	11



I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible

1. La República Kirguisa es un país montañoso de ingreso mediano bajo que aspira a acelerar el desarrollo socioeconómico para lograr mayores niveles de desarrollo humano y bienestar de los ciudadanos, prosperidad económica para 2040 y neutralidad climática neta para 2050. Al no tener salida al mar, ser un país pequeño y tener un bajo nivel de industrialización y dependencia comercial, la República Kirguisa es vulnerable a las perturbaciones externas. Los efectos combinados de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), el declive económico internacional, la inestabilidad interna y los conflictos regionales han hecho mella en la resiliencia de la población durante los últimos años. Se calcula que una cuarta parte de la población vive por debajo del umbral de la pobreza y las estimaciones indican que la mayoría de la población es vulnerable a la pobreza económica, con importantes disparidades en la desigualdad regional y entre las zonas urbanas y rurales¹. La debilidad del sector privado nacional y las escasas inversiones ocasionan que los mercados laborales no puedan absorber a una población joven en rápido crecimiento y a los 1,1 millones de kirguisos, de los cuales el 59 % son mujeres, que migran en busca de trabajo. Las remesas de los trabajadores representan el 31 % del producto interno bruto (PIB) del país y se canalizan en gran medida hacia el consumo².

2. La vulnerabilidad frente a los riesgos del cambio climático es elevada, ya que los desastres relacionados con el clima afectan a la producción agrícola, la seguridad alimentaria, la gestión de los recursos hídricos y la salud³, y perjudican de forma desproporcionada a las mujeres y las poblaciones rurales. A pesar de que la población y la economía dependen del agua y de otros recursos naturales para su sustento y suministro de energía, el envejecimiento de las infraestructuras y la debilidad de los mecanismos de gobernanza obstaculizan la eficiencia de su uso. El Gobierno se encuentra con dificultades para impulsar una transición ecológica hacia una economía moderna y verde basada en fuentes de energía resilientes y renovables. A fin de prevenir los conflictos y gestionar los riesgos ambientales, incluidos los peligros tóxicos como los residuos de uranio y los desechos mineros, también será fundamental impulsar una agenda de desarrollo para las regiones sobre la base de una plataforma de adaptación al cambio climático y de protección de los ecosistemas, prestando atención a los efectos del deshielo.

3. Los riesgos climáticos, ambientales y de otros tipos trascienden las fronteras nacionales. La región meridional de la República Kirguisa, con su población étnicamente diversa, forma parte del frágil valle de Ferganá, que se caracteriza por las escasas oportunidades socioeconómicas, el debilitamiento de los servicios públicos y los elevados niveles de emigración. La región es vulnerable a la pobreza, la delincuencia, la radicalización y el extremismo violento, y sus parámetros socioeconómicos difieren de los del norte. La región necesita inversiones sostenidas y nuevos modelos de desarrollo para lograr una prosperidad compartida que permita superar o mitigar las presiones demográficas, la complejidad de la demarcación progresiva de las fronteras, los asentamientos en forma de mosaico y la naturaleza transfronteriza de las infraestructuras. Estos factores siguen poniendo en grave riesgo la cohesión social, como demuestran las crecientes tensiones transfronterizas.

4. Desde su independencia, la República Kirguisa ha experimentado sistemas presidenciales de gobierno y democracia parlamentaria, y la pandemia de COVID-19 agravó todavía más las divisiones y el malestar social. Las reñidas elecciones legislativas de 2020 desencadenaron una inestabilidad política y una transición que, a resultas de las elecciones presidenciales, un referendo constitucional, la transición de los sistemas electoral y jurídico, la reestructuración gubernamental y la celebración de nuevas elecciones legislativas en 2021, concluyó con la centralización de los poderes en la figura del Presidente. Entre las aspiraciones democráticas actuales se incluye la búsqueda de una identidad nacional unificada que sirva de puente entre

¹ Datos del Banco Mundial.

² Evaluación de la actitud de las autoridades locales hacia los migrantes retornados.

³ Perfil del país sobre el riesgo climático: República Kirguisa.

las tendencias modernas y tradicionales y reconozca la diversidad multidimensional del país⁴. Para ello será necesario realizar esfuerzos constantes en materia de educación cívica, prestar apoyo a la vibrante sociedad civil del país y contribuir al desarrollo de la capacidad institucional y a las reformas sostenidas de las estructuras estatales.

5. El sistema de las Naciones Unidas en la República Kirguisa responderá a estos grandes desafíos poniendo en marcha enfoques sistémicos basados en aceleradores del desarrollo y un enfoque más centrado en la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. De este modo, se abordarán las causas fundamentales y se impulsará un cambio transformador hacia un acceso más equitativo a los servicios sociales y la protección, una mayor prosperidad y resiliencia, y enfoques inclusivos relativos a la acción climática, la gobernanza de los recursos naturales y la prevención de desastres, además de contribuir a las iniciativas nacionales destinadas a crear instituciones justas, responsables e inclusivas. Se hará especial hincapié en garantizar la implicación nacional, aprovechando las normas y estándares de las Naciones Unidas, así como en atender las preocupaciones transfronterizas: todos ellos son objetivos importantes ya integrados en la cartera del PNUD.

6. Dentro del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS), el PNUD tiene una importante función troncal como organismo de las Naciones Unidas con la mayor cartera a nivel nacional que abarca todos los sectores estratégicos. Bajo la dirección general del Coordinador Residente de las Naciones Unidas, y colaborando con un equipo de las Naciones Unidas en el país que incluye varios organismos no residentes, el PNUD se asociará con otros organismos y se ofrecerá a integrar el trabajo de estos para maximizar los efectos combinados a fin de “no dejar a nadie atrás” en todos los resultados del MCNUDS, centrándose en el crecimiento verde (resultado 2), el cambio climático (resultado 3) y la gobernanza (resultado 4). El PNUD contribuirá a tres de los cuatro resultados del MCNUDS y explorará las posibilidades de la programación conjunta para aprovechar la ventaja comparativa combinada del sistema de las Naciones Unidas cuando proceda, aportando un liderazgo activo en los grupos de resultados conjuntos para garantizar la coherencia a nivel temático.

7. Durante el ciclo anterior, el PNUD reforzó considerablemente la calidad de los programas y la labor de asesoramiento en materia de políticas, ambas respaldadas por una sólida base empírica para la programación. La evaluación del anterior programa para el país concluyó que el PNUD está estratégicamente posicionado como un asociado para el desarrollo fiable, creíble y receptivo, que apoya los cambios a varios niveles en esferas políticamente delicadas y que impulsa cambios a nivel político, institucional y comunitario. El PNUD contribuyó de manera significativa a habilitar marcos normativos como las contribuciones determinadas a nivel nacional y los mecanismos para un crecimiento económico sostenible, resiliente e inclusivo, lo cual es un factor catalizador para el nuevo ciclo del documento del programa para el país. El asesoramiento sobre políticas y la promoción contribuyeron a mejorar el entorno propicio, especialmente en ámbitos como las elecciones, la gobernanza, la prevención del extremismo violento y la consolidación de la paz, así como la justicia, la igualdad de género, la salud y la gobernanza de los recursos naturales. Además, el PNUD fue reconocido por su experiencia, su constante capacidad para la movilización de recursos, su implicación comunitaria, y por ampliar el apoyo a la respuesta frente a la pandemia de COVID-19 y a la recuperación socioeconómica más allá del programa ordinario.

8. El PNUD seguirá insistiendo en su propuesta de valor básico como asesor imparcial en materia de políticas e integrador de soluciones de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para ayudar al Gobierno y a otras partes interesadas a promover soluciones y reformas de desarrollo inclusivas y fundamentalmente racionales en entornos complejos, así como contribuciones continuas a la prevención de conflictos, la cohesión social y la consolidación de la paz. Esto permitirá gestionar los riesgos y alcanzar de forma progresiva una mayor prosperidad, resiliencia y cohesión social.

⁴ Concepto “Kyrgyz Zharany”.

9. El contexto del país justifica el apoyo adicional del PNUD para aumentar las capacidades del sector público y de las instituciones para la ejecución de los proyectos de desarrollo, así como las iniciativas estratégicas a largo plazo para contribuir a desarrollar las capacidades nacionales a todos los niveles. Esto llevará al PNUD a invertir en plataformas de intercambio de conocimientos, mecanismos estratégicos de financiación, servicios de tipo incubadora y otros puntos de entrada para ayudar a desarrollar capacidades sostenibles en los sectores público y privado. También será importante seguir invirtiendo en la prestación de servicios y apoyo a la contratación pública oportuna y de gran calidad.

10. El PNUD utilizará su red mundial de conocimientos y sus ofertas técnicas para aprovechar las alianzas con el fin de ofrecer soluciones a mayor escala, en particular recurriendo a las inversiones y las soluciones específicas de financiación del desarrollo para que la República Kirguisa avance en la transformación estructural ecológica. El Laboratorio de Aceleración ayudará al PNUD a fomentar la innovación estratégica, potenciar el aprendizaje colaborativo y ofrecer enfoques experimentales para identificar soluciones sencillas y ampliables que permitan mejorar los resultados y acelerar los efectos positivos.

11. Sobre la base del sólido historial de la República Kirguisa en materia de digitalización y de los logros del PNUD durante este ciclo, el PNUD y la Unión Internacional de Telecomunicaciones proporcionarán liderazgo técnico al equipo de las Naciones Unidas en el país para la incorporación de este habilitador estratégico con el fin de aplicar soluciones digitales en todas las esferas de programación, cumpliendo el ofrecimiento del PNUD de pasar a ser “digital por defecto” y de ayudar al país a avanzar en la transformación digital. La aplicación de enfoques de digitalización ayudará a generar mejoras en términos de eficiencia y a aprovechar el potencial para hacer uso de los datos, las estadísticas y los análisis para la acción climática, reducir la corrupción, eliminar la discriminación y mejorar los resultados en el ámbito de la justicia, así como reforzar la transparencia pública para obtener resultados más sólidos.

12. Junto con el equipo de las Naciones Unidas en el país, el PNUD colaborará con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y otras organizaciones de las Naciones Unidas para hacer hincapié, desde el punto de vista geográfico, en el valle de Ferganá y las aldeas montañosas, fomentando los enfoques centrados en las personas, la adaptación y los ecosistemas en favor del desarrollo de las regiones. Los enfoques velarán por la participación inclusiva y la transparencia de tal modo que promuevan la sensibilidad a los conflictos, especialmente a nivel comunitario, y den lugar a un acceso equitativo para las mujeres, las minorías étnicas y los grupos vulnerables en la toma de decisiones. En toda la programación se prestará especial atención a los jóvenes.

13. La encuesta de asociados demostró el firme desempeño del PNUD en el empoderamiento de las mujeres y la incorporación de la igualdad de género en todos los programas, en particular en el acceso a la justicia. El PNUD seguirá aprovechando esta ventaja comparativa y colaborando en el marco del grupo temático de las Naciones Unidas en materia de género y de ONU-Mujeres para contribuir al empoderamiento político y económico de las mujeres en un conjunto más amplio de resultados de los programas de los países. Una de las prioridades será permitir que las mujeres contribuyan a las funciones de liderazgo para la acción climática.

14. La evaluación independiente del programa del PNUD para el país correspondiente al ciclo anterior, si bien reconocía que el PNUD debe seguir apoyando el empoderamiento de los grupos vulnerables, también recomendó al PNUD que reforzara su alianza y cooperación con el sector privado, especialmente en materia de economía ecológica y energía renovable, y que lograra una participación más activa de las redes de la diáspora en el desarrollo local. Durante este ciclo, el PNUD desarrollará una nueva programación sobre energía asequible y sostenible en cooperación con el Banco Mundial y la Comisión Económica para Europa, además de trabajar con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para ayudar a aprovechar los beneficios de la migración y la movilidad humana, temas identificados

conjuntamente por el equipo de las Naciones Unidas en el país como poderosos aceleradores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible⁵.

II. Prioridades y alianzas del programa

15. El presente programa para el país describe la ambición del PNUD de ayudar a la República Kirguisa en su aspiración de convertirse en una nación socioeconómicamente resiliente y socialmente cohesionada. Tres resultados programáticos (el crecimiento ecológico, la gobernanza y la acción climática) tienen un efecto integrador sobre la cohesión social de la República Kirguisa y contribuirán a superar las disparidades geográficas, socioeconómicas y de otra índole. El programa para el país se formuló mediante un proceso consultivo con el Gobierno, la sociedad civil y el sector privado, y concluyó con un taller de validación nacional.

16. La teoría del cambio otorga a la cohesión social, la paz y la estabilidad un papel central en las iniciativas de desarrollo del PNUD. Se basa en supuestos interrelacionados que promueven una transformación digital inclusiva y positiva para la paz y una economía ecológica acompañada de políticas adecuadas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos. La formulación de políticas inclusivas y centradas en las personas y el acceso a los servicios públicos, incluida la justicia, contribuyen a que las personas vulnerables alcancen su potencial económico, social y político, y refuerzan su capacidad de resiliencia frente a perturbaciones diversas.

17. El programa para el país refleja las prioridades del Programa Nacional de Desarrollo de 2026 y la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Kirguisa 2018-2040. Está en total consonancia con el Plan Estratégico del PNUD y el MCNUDS 2023-2027 y contribuye a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la República Kirguisa. El PNUD aplicará sus soluciones emblemáticas para ayudar al país a catalizar la transformación estructural ecológica e inclusiva de una manera que tenga en cuenta los riesgos y la base empírica.

18. Para los tres resultados programáticos, el PNUD estableció alianzas duraderas con asociados bilaterales y multilaterales, así como con organismos de las Naciones Unidas. El PNUD ampliará las iniciativas en materia de adaptación y financiación verde en colaboración con las instituciones financieras internacionales y las plataformas de inversión locales. Esto abarcará el apoyo a la República Kirguisa para crear un entorno propicio para la inversión privada en la recuperación ecológica y la transformación estructural. Sobre la base de los éxitos anteriores en la financiación de la biodiversidad y el apoyo a la gestión de la deuda, el PNUD ayudará al Gobierno a establecer una plataforma creíble de financiación de la conservación para estudiar los canjes de deuda por medidas de protección ambiental.

19. Aprovechando los avances en la financiación para el desarrollo, la puesta en marcha del marco nacional de financiación integrado por parte de los homólogos nacionales, con el apoyo del equipo de las Naciones Unidas en el país, el PNUD y el Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia, constituirá un vehículo importante para mejorar la planificación, el seguimiento y la coordinación de los diversos mecanismos de financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los sectores público y privado. Para ello, se racionalizarán los sistemas de financiación y se impulsarán las políticas, la presupuestación y el seguimiento de los resultados en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la movilización de la financiación del sector privado para la agenda de desarrollo. La sociedad civil y el Parlamento desempeñarán un papel fundamental a la hora de plantear y gestionar las exigencias de transparencia en la presentación de informes.

20. El PNUD prestará apoyo al Gobierno en el aprovechamiento de los recursos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Fondo Verde para el Clima y otros fondos verticales, multilaterales y bilaterales para cumplir las prioridades del país en el marco del Acuerdo de París y otros marcos climáticos/ambientales. El PNUD también se asociará con el centro

⁵ Informe TAAP.

nacional de financiación para el clima, así como con el sector financiero, para garantizar el acceso a los mecanismos públicos y privados de financiación climática, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y aumentar la resiliencia de las comunidades frente a los riesgos, vulnerabilidades y perturbaciones relacionados con el clima y los desastres.

21. Sobre la base de las alianzas existentes con el Fondo Mundial, el mecanismo nacional de coordinación, la sociedad civil y los receptores secundarios seleccionados por concurso, el PNUD continuará fortaleciendo el sistema nacional de salud para reforzar la respuesta contra el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) y la tuberculosis, lo cual incluye contribuir a desarrollar capacidades para la prestación de servicios de forma sostenida en el futuro, en cooperación con el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Las enseñanzas extraídas de la respuesta a la COVID-19 demostraron la importancia de la cooperación con los organismos de las Naciones Unidas y los proveedores de servicios bilaterales para garantizar la coherencia y la eficacia de la asistencia. El hecho de poder recurrir al apoyo flexible del Fondo Mundial y del sistema mundial de adquisiciones del PNUD fue un factor determinante para que el PNUD prestara apoyo a la respuesta temprana frente a la COVID-19 a nivel local.

22. Las alianzas bilaterales estratégicas, tanto las nuevas como las ya en curso, ayudarán al PNUD a mejorar la gobernanza y el acceso a la justicia, las desigualdades, la gobernanza local y el empoderamiento de las mujeres. El PNUD también financiará enfoques conjuntos de las Naciones Unidas para la prevención de los discursos de odio y el apoyo a la sociedad civil, valiéndose del apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la participación cívica a nivel nacional. El liderazgo del PNUD y su contribución a los compromisos conjuntos con los jóvenes, aprovechando y ampliando los centros juveniles nacionales creados con éxito por el PNUD, en ámbitos como la sostenibilidad y la concienciación sobre el clima, impulsarán respuestas nacionales más sólidas.

23. En colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz, los asociados internacionales y las oficinas nacionales del PNUD en toda la región, el PNUD contribuirá a la consolidación de la paz y a la prevención de conflictos, fomentando la prosperidad económica y la cohesión social en el valle de Ferganá y a nivel nacional. El PNUD fomentará la cooperación regional, Sur-Sur y triangular para la gestión sostenible de los recursos hídricos, la energía y otros recursos, además de contribuir a los mecanismos de cooperación regional, cuando proceda.

Transformación económica ecológica y desarrollo inclusivo

24. Contribuyendo directamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 3, 5, 8 y 11, e indirectamente a los 9, 10 y 12, el PNUD facilitará apoyo técnico para incorporar y acelerar la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la implementación nacional. Esto abarcará el desarrollo de modelos de crecimiento inclusivo resilientes a las tendencias mundiales y a los factores perturbadores impulsados por las nuevas tecnologías, el cambio climático, la degradación ambiental, la escasez de recursos, la urbanización y la migración.

25. Sobre la base del apoyo del PNUD a la actualización de las contribuciones determinadas a nivel nacional y la labor analítica conexa, el PNUD ayudará a la República Kirguisa a acceder a las oportunidades de inversión para iniciar una transición hacia un desarrollo con bajas emisiones de carbono, la resiliencia climática y las tecnologías energéticas.

26. El PNUD aprovechará los mecanismos innovadores para el acceso equitativo a la financiación y respaldará el desarrollo de soluciones políticas y programáticas integradas y transformadoras para empoderar a las empresas del sector informal y a la población vulnerable, además de facilitar vías de acceso a empleos decentes, haciendo especial hincapié en el empoderamiento económico de las minorías étnicas, los jóvenes y las mujeres. Basándose en los éxitos del programa Ayuda para el Comercio, el PNUD reforzará la

productividad de las pequeñas empresas, incluidas las industrias ecológicas y creativas, mejorando el acceso a las cadenas de valor locales y mundiales, la incubación y el apoyo al desarrollo empresarial, con especial atención a las soluciones digitales, junto con iniciativas para reducir la brecha digital.

27. Colaborando con el marco de las Naciones Unidas para la migración y con la red sobre la migración a nivel nacional, el PNUD y la OIM prestarán apoyo a los migrantes para que contribuyan a crear comunidades más sostenibles y resilientes. Al mismo tiempo, el PNUD mejorará las capacidades de las autoridades locales para generar oportunidades de empleo, incentivando a las personas a mantener la cohesión social y contribuir a ella. En el seno del grupo temático de las Naciones Unidas sobre la juventud, el PNUD apoyará el desarrollo de planes de estudio y ampliará los modelos ya existentes de centros juveniles y centros de tecnología de la información que han tenido éxito como espacios para la innovación, el trabajo conjunto y la promoción.

Acelerar la acción climática y las soluciones basadas en la naturaleza para proteger los ecosistemas delicados

28. Contribuyendo directamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 7, 13, 14 y 15, e indirectamente a los 1, 2, 3, 5, 8 y 12, el PNUD apoyará a la República Kirguisa para que avance hacia un desarrollo resiliente, con bajas emisiones de carbono y que tenga en cuenta los riesgos, sosteniendo y protegiendo los ecosistemas saludables para cumplir los compromisos internacionales. Una gobernanza más sólida de los recursos naturales contribuirá a la prevención de conflictos a nivel local y en el contexto de la cooperación transfronteriza.

29. El PNUD ayudará a la República Kirguisa a formular su estrategia de desarrollo con bajas emisiones a largo plazo y apoyará al Gobierno en el acceso a la financiación internacional para el clima y el medio ambiente. Asimismo, acelerará la acción climática e invertirá en capacidades de adaptación al cambio climático y en medidas de mitigación. El PNUD apoyará las labores destinadas a integrar la adaptación en la planificación y presupuestación del desarrollo a todos los niveles y, junto con ONU-Mujeres, ayudará a las mujeres a desempeñar un papel de liderazgo en la toma de decisiones y en la ejecución.

30. El PNUD tratará de crear conciencia sobre los impactos climáticos utilizando datos, pruebas y análisis, empoderando a los jóvenes a través de la educación y contribuyendo a reforzar las capacidades nacionales en materia de climatología. También introducirá soluciones de energía renovable con bajas emisiones de carbono y sin conexión a la red, además de fomentar el ahorro de energía, aumentar la eficiencia energética en el sector de la construcción y promover una mejor gestión de los residuos.

31. Sobre la base de los proyectos ya existentes que han tenido éxito en el ámbito del riego resiliente al clima, el PNUD apoyará las iniciativas nacionales para impulsar la gobernanza del agua y el aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos fortaleciendo la capacidad de las administraciones locales y las asociaciones de usuarios para reforzar los ciclos de mejora de la rendición de cuentas e integridad con arreglo a los principios de distribución justa, la prestación de servicios y el pago de tarifas. Esto permitirá combatir las prácticas agrícolas insostenibles y mejorar las infraestructuras de riego. El PNUD también apoyará las iniciativas de prevención en torno a los riesgos de conflicto relacionados con el agua y, cuando sea posible, respaldará la gestión integrada de los recursos hídricos.

32. El PNUD seguirá apoyando al Gobierno para ampliar la red de zonas protegidas y poner en marcha planes de conservación de la naturaleza con perspectiva de género que protejan la biodiversidad y generen medios de subsistencia ecológicos. Asimismo, ayudará a introducir enfoques para el acceso y participación en los beneficios de conformidad con el Protocolo de Nagoya y dará apoyo al desarrollo de modelos y marcos propicios para la distribución equitativa de los beneficios de los servicios ecosistémicos.

33. El PNUD contribuirá a la puesta en marcha de los planes nacionales para la reducción del riesgo de desastres, centrándose en reforzar la resiliencia frente a las catástrofes agravadas por

el clima y con múltiples riesgos, por medio del fortalecimiento de las capacidades de alerta temprana, preparación, respuesta de emergencia y recuperación a nivel nacional y local, en particular aprovechando las tecnologías innovadoras. El PNUD promoverá la integración de los riesgos en las estrategias y planes de desarrollo y facilitará las inversiones en los programas nacionales y locales de preparación y respuesta frente a las catástrofes y las crisis, incluida la aplicación de herramientas de financiación del riesgo de desastres para reforzar la protección de las comunidades vulnerables.

Fortalecer la gobernanza inclusiva, responsable y democrática

34. Aprovechando el compromiso activo existente con el Gobierno y la sociedad civil, el PNUD contribuirá directamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 16 y 5, e indirectamente a los 3 y 10, prestando apoyo al fortalecimiento de los procesos democráticos y los sistemas de gobernanza a nivel nacional y local a fin de velar por una toma de decisiones y unos servicios participativos, inclusivos, centrados en las personas y basados en los derechos humanos, de una manera sensible a los conflictos.

35. Sobre la base de la asistencia parlamentaria integral en el presente ciclo, el PNUD reforzará las capacidades de la séptima convocatoria del Parlamento con miras a apoyar las funciones legislativas, de supervisión y de representación y mejorar la transparencia, la rendición de cuentas, la accesibilidad y la participación pública en los procesos de toma de decisiones, incluida la incorporación de la agenda de transformación digital. El PNUD ayudará a los comités parlamentarios a realizar funciones de supervisión, especialmente en lo referido a los procesos presupuestarios nacionales, el avance de la Agenda 2030, el fortalecimiento de las interacciones parlamentarias con la sociedad civil y la promoción de la educación cívica y de las estrategias nacionales de igualdad de género.

36. Continuando con el exitoso apoyo al acceso a la justicia, el PNUD promoverá el estado de derecho fomentando una implementación más estratégica, coordinada, receptiva, sostenible y con perspectiva de género de los procesos nacionales de reforma jurídica y judicial, en particular la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas y la respuesta frente a ella. El PNUD respaldará al Gobierno para reforzar la sostenibilidad del sistema de asistencia jurídica financiada por el Estado, introducido gracias al apoyo del PNUD, y para prestar asistencia a las iniciativas nacionales encaminadas a mejorar la igualdad de acceso a la justicia y las debidas garantías procesales en consonancia con las normas internacionales de derechos humanos.

37. El PNUD ayudará al Gobierno y a las principales partes interesadas del sector privado y de la sociedad civil a promover un entorno empresarial más responsable, respetuoso de los derechos humanos y de la ley y con conciencia ambiental, que incluya prácticas de diligencia debida en materia de medio ambiente y derechos humanos y el correspondiente acceso a los recursos jurídicos.

38. Valiéndose de las lecciones extraídas de las recientes crisis multidimensionales y con el fin de sacar más partido de la agenda digital, el PNUD apoyará las iniciativas orientadas al cambio hacia el gobierno electrónico y la digitalización para hacer posibles unos servicios públicos más eficaces, inclusivos, transparentes e ininterrumpidos, garantizando al mismo tiempo la privacidad de la identidad digital de los ciudadanos.

39. En consonancia con la vibrante tradición de participación cívica y sociedad civil activa de la República Kirguisa, y en estrecha colaboración con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, el PNUD apoyará la aparición de una nueva generación de organizaciones no gubernamentales responsables como asociados en los procesos nacionales de desarrollo a todos los niveles.

40. Como parte de la ejecución de programas a nivel local, el PNUD se ocupará de una serie de cuestiones relativas al autogobierno local, como el fortalecimiento de la participación cívica, la promoción de una gobernanza inclusiva, transparente y responsable, y la mejora de la capacidad de desarrollo local y de prestación de servicios.

41. Para hacer frente a los retos multidimensionales y de varios niveles que dificultan la cohesión social y la coexistencia pacífica entre las comunidades, el PNUD tratará de apoyar el desarrollo de las capacidades nacionales y la arquitectura para la prevención y resolución de conflictos, especialmente en el valle de Ferganá, y velará por que la formulación de políticas sea sensible a los conflictos e incluya las necesidades de los grupos minoritarios.

42. El PNUD se basará en el fructífero trabajo realizado en el ámbito de la participación política de las mujeres, así como en las iniciativas conjuntas para reducir la violencia de género, en apoyo de la aplicación de la estrategia nacional sobre la igualdad de género y la promoción del liderazgo y la participación de las mujeres.

III. Gestión del programa y de los riesgos

43. El presente documento del programa para el país describe las contribuciones del PNUD a los resultados nacionales y sirve como elemento principal de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva en relación con la armonización de los resultados y los recursos asignados al programa en el plano nacional. La rendición de cuentas de los directivos a nivel del país, de las regiones y de la sede respecto a los programas para el país se contempla en las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas, así como en el marco de control interno.

44. El PNUD ejecuta a nivel nacional o ejecuta directamente el programa. Se utilizará el método armonizado de transferencias en efectivo en coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas para gestionar los riesgos financieros. Las definiciones y clasificaciones de costos respecto de la eficacia del programa y las actividades de desarrollo se imputarán a los proyectos respectivos.

45. El PNUD participará en los mecanismos de coordinación conjunta entre el Gobierno y las Naciones Unidas y ejercerá la responsabilidad conjunta de los indicadores del programa y del MCNUDS. Las juntas del programa y los respectivos proyectos se establecerán de acuerdo con las normas sociales y ambientales y los mecanismos de rendición de cuentas. Cuando sea necesario, se dispondrá de un mecanismo de rendición de cuentas a nivel del proyecto para resolver las preocupaciones de las partes interesadas mediante la coordinación y las alianzas, la promoción y el diálogo sobre políticas. El PNUD empleará instrumentos de programación innovadores para estudiar y poner en marcha soluciones experimentales, utilizar las tecnologías digitales cuando resulte conveniente y aplicar la programación conjunta con el fin de aumentar la pertinencia general de las Naciones Unidas y los enfoques basados en carteras de proyectos, al tiempo que se ejecuta el programa y se garantiza que existan procesos institucionales adecuados en marcha.

46. El éxito de la ejecución de este programa se basa en la movilización activa de recursos complementarios procedentes de una multitud de fuentes. Los mecanismos de movilización activa de recursos, incluidas las alianzas para acceder a los servicios conjuntos de las Naciones Unidas y aprovechar los fondos mundiales, garantizarán la consecución de resultados positivos. El riesgo de que los patrones de movilización de recursos se vean afectados negativamente por los acontecimientos a nivel regional y mundial se mitigará mediante un acercamiento activo a asociados no tradicionales y la programación de mecanismos autosuficientes.

47. La crisis de la COVID-19 puso de manifiesto la necesidad de abordar las vulnerabilidades y capas de fragilidad existentes. Tales riesgos se afrontarán reforzando la sensibilidad a los conflictos y los sistemas de prevención y gestión de riesgos, así como participando en el nexo entre paz, acción humanitaria y desarrollo.

48. Las iniciativas destinadas al empoderamiento de los jóvenes se integrarán en toda la programación con un seguimiento basado en datos desglosados por género y edad. Los riesgos relacionados con la desigualdad de género y la discriminación contra las mujeres y las niñas se abordarán mediante la ejecución de la estrategia de igualdad de género y, en particular, la

concienciación y sensibilización sostenidas de un programa del PNUD en el que los jóvenes y los miembros de la comunidad atacan las prácticas nocivas que violan los derechos en materia de salud y desarrollo de las mujeres y las niñas.

49. El PNUD supervisará periódicamente las cuestiones políticas, socioeconómicas y relativas a la seguridad regional, así como la situación de la pandemia, en cumplimiento de sus normas sociales y ambientales y su mecanismo de rendición de cuentas. Además, utilizará la supervisión de los riesgos como instrumento de alerta temprana, gestión de riesgos y toma de decisiones.

50. Existe un plan de continuidad de las operaciones, que se supervisa y actualiza periódicamente con el fin de garantizar la seguridad del personal y mantener la continuidad de las funciones esenciales durante un incidente crítico de cualquier naturaleza.

IV. Seguimiento y evaluación

51. Los indicadores de resultados se derivan de los indicadores a nivel de resultados del MCNUDS. Los indicadores de productos son una combinación de indicadores nacionales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible e indicadores cualitativos ajustados a las estrategias sectoriales nacionales. Están en consonancia con el MCNUDS y el Plan Estratégico del PNUD para 2022-2025.

52. El Comité Nacional de Estadística de la República Kirguisa recaba y publica datos sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. De los 102 indicadores para los que se dispone de datos, 57 están desglosados por región, 32 por sexo y 21 por edad, ingresos y educación⁶. Con los asociados de las Naciones Unidas, el PNUD ayudará al Gobierno a integrar los indicadores y las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el sistema nacional y a seguir reforzando la capacidad del Comité Nacional de Estadística para recabar, producir y difundir datos.

53. El plan de evaluación se actualizará a lo largo de la ejecución del documento del programa para el país. El PNUD realizará valoraciones y análisis, así como evaluaciones independientes para facilitar el aprendizaje y la adopción de decisiones con base empírica. El seguimiento y la evaluación se llevarán a cabo a través de los mecanismos del MCNUDS y con la participación de las organizaciones de las Naciones Unidas, el Gobierno y los asociados para el desarrollo. El PNUD promoverá la titularidad nacional de los indicadores armonizados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en toda la cadena de resultados y en consonancia con el sistema nacional de seguimiento y evaluación.

54. Se asignarán recursos humanos y financieros suficientes para ejecutar eficazmente las medidas y lograr resultados relacionados con la igualdad de género y para supervisar e informar sobre los avances en materia de género. El marcador de género del PNUD hará un seguimiento del presupuesto y los gastos del programa para el país para mejorar la planificación y la adopción de decisiones, procurando que se reserve al menos el 15 % de la financiación para intervenciones que permitan lograr resultados en materia de igualdad de género y empoderamiento de la mujer.

55. El uso de métodos inclusivos de seguimiento y evaluación contribuirá a la adopción de decisiones, promoverá el aprendizaje entre las partes interesadas y garantizará la rendición de cuentas por las actividades del PNUD en la República Kirguisa y por su contribución a los resultados de desarrollo.

⁶ Comité Nacional de Estadística de la República Kirguisa.

Anexo. Marco de resultados y recursos para la República Kirguisa (2023-2027)

PRIORIDAD U OBJETIVO NACIONAL: Mejora de la prosperidad y la resiliencia de la población mediante un desarrollo socioeconómico ecológico e inclusivo. Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 3, 5, 8, 9, 10, 11 y 12.				
RESULTADO 2 DEL MARCO DE COOPERACIÓN (O EQUIVALENTE) EN QUE PARTICIPA EL PNUD: Para 2027, el bienestar de la población de la República Kirguisa habrá mejorado gracias a la mayor implantación de una economía verde basada en los sistemas alimentarios sostenibles y saludables, la gestión de los recursos naturales y los procesos migratorios eficaces, acelerando el uso de la innovación y el espíritu emprendedor.				
RESULTADO CONEXO DEL PLAN ESTRATÉGICO: 2) No se deja a nadie atrás, prestando especial atención al acceso equitativo a las oportunidades y a la adopción de un enfoque de la capacidad de acción humana y el desarrollo humano basado en los derechos.				
INDICADORES DE RESULTADOS, BASES DE REFERENCIA Y METAS DEL MARCO DE COOPERACIÓN	FUENTE DE LOS DATOS, FRECUENCIA DE LA RECOPIACIÓN Y ENTIDADES RESPONSABLES	PRODUCTOS INDICATIVOS DEL PROGRAMA PARA EL PAÍS (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)	PRINCIPALES ASOCIADOS Y MARCOS DE ALIANZAS	COSTO ESTIMADO POR RESULTADO (en dólares de los EE. UU.)
Indicadores de resultados: - Porcentaje de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza, desglosado por sexo y edad. Base de referencia (2020): 25,3 % Meta (2027): 20 % - Proporción de empleados en pequeñas y medianas empresas sobre el total de la población empleada en la economía. Base de referencia (2018): 3,6 % Meta (2027): 5,8 %		Producto 2.1.: Las políticas y los mecanismos puestos en marcha para el acceso equitativo a la financiación y al empleo decente crean oportunidades, especialmente para las mujeres, los jóvenes y otros grupos vulnerables. - Indicador 2.1.1.: Número de empresas dirigidas por mujeres con acceso a la financiación verde. Base de referencia (2020): 0 Meta (2027): 300 Fuente de los datos: Comité Nacional de Estadística - Indicador 2.1.2.: Número de jóvenes apoyados con empleo y formación. Base de referencia (2020): 0 Meta (2027): 500.000 a 800.000 Fuente de los datos: Comité Nacional de Estadística	Ministerio de Economía y Comercio, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Finanzas, Ministerio de Desarrollo Digital, Ministerio de Energía, Ministerio de Recursos Naturales, Ecología y Supervisión Técnica Comité Nacional de Estadística Organizaciones de la sociedad civil Sector privado FAO, Organización Internacional del Trabajo, ONU-Mujeres Finlandia, Federación de Rusia, instituciones financieras internacionales	Recursos ordinarios: 1.000.000
				Otros recursos: 3.600.000
		Producto 2.2.: Se presta apoyo a la adopción y difusión de tecnologías digitales y ecológicas para la creación de puestos de trabajo decentes y el desarrollo de competencias. Indicador 2.2.1.: Número de puestos de trabajo creados mediante tecnologías verdes. Base de referencia (2020): 0		Recursos ordinarios: 1.200.000
				Otros recursos: 8.100.000

		Meta (2027): 1250 Fuente de los datos: Comité Nacional de Estadística, Gobierno Indicador 2.2.2.: Porcentaje de mujeres y jóvenes con competencias en tecnologías de la información y las comunicaciones, desglosado por tipo de competencia. Base de referencia (2020): Por determinar Meta (2027): 23 Fuente de los datos: Gobierno		
		Producto 2.3.: Se empodera a las autoridades locales y regionales y a las partes interesadas para liderar el desarrollo sostenible a nivel local y construir comunidades más resilientes y económicamente sostenibles. - Indicador 2.3.1.: Número de autoridades locales capacitadas para apoyar las inversiones migrantes. Base de referencia (2020): 0 Meta (2027): Se deberá acordar con el Gobierno Fuente de los datos: Gobierno - Indicador 2.3.2.: Índice de gobernanza regional. Base de referencia (2020): 0,54 Meta (2027): Se deberá acordar con el Gobierno Fuente de los datos: Índice del Gobierno de Kirguistán		Recursos ordinarios: 1.500.000 Otros recursos: 6.000.000
PRIORIDAD U OBJETIVO NACIONAL: Promoción de enfoques inclusivos para la acción climática, la gestión del riesgo de desastres y la protección ambiental con el fin de conservar los recursos naturales y aprovechar los beneficios ecosistémicos para el desarrollo humano sostenible. Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 3, 5, 7, 8, 12, 13, 14 y 15.				
RESULTADO 3 DEL MARCO DE COOPERACIÓN (O EQUIVALENTE) EN QUE PARTICIPA EL PNUD: Para 2027, la República Kirguisa habrá iniciado la transición hacia un desarrollo con bajas emisiones de carbono y una resiliencia climática basada en los riesgos, contribuyendo al acceso justo y equitativo de las personas a los beneficios ecosistémicos y al empoderamiento de las comunidades vulnerables en la gobernanza de los recursos naturales y la prevención de desastres.				
RESULTADO CONEXO DEL PLAN ESTRATÉGICO: 3) Se crea resiliencia para responder a la incertidumbre y el riesgo sistémicos.				
Indicadores de resultados: La República Kirguisa comunicó el establecimiento o la puesta en marcha de una política, estrategia o plan integrado que aumenta su		Producto 3.1.: Se potencian las capacidades de los gobiernos nacionales y subnacionales para implementar medidas de mitigación y adaptación al cambio climático con bajas emisiones de carbono y centradas en las personas, mediante acciones de mejora de la eficiencia en el	Parlamento Ministerio de Recursos Naturales, Ecología y Supervisión Técnica, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Energía, Ministerio de Finanzas,	Recursos ordinarios: 1.300.000 Otros recursos: 30.000.000

capacidad para adaptarse a los efectos adversos del cambio climático y que promueve la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero sin comprometer por ello la producción de alimentos (por ejemplo, un plan nacional de adaptación, una contribución determinada a nivel nacional, una comunicación nacional, un informe bienal de actualización u otro ODS). Base de referencia (2023): 1 Meta (2027): 4 - La República Kirguisa ha adoptado y está aplicando estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Base de referencia (2023): 0 Meta (2027): 1 - Superficie de zonas protegidas (reservas y parques naturales nacionales) respecto a la superficie total del país. Base de referencia (2019): 6,5 % Meta (2025): 6,7 %		acceso a la energía sostenible limpia y los recursos hídricos. - Indicador 3.1.1: Objetivos en materia de bajas emisiones y de adaptación incorporados en planes y políticas nacionales, subnacionales y sectoriales de desarrollo para promover el crecimiento ecológico. Base de referencia (2020): 0 Meta (2027): 4 Fuente de los datos: Gobierno - Indicador 3.1.2.: Soluciones y mecanismos de desarrollo y adaptación con bajas emisiones de carbono introducidos. Base de referencia (2020): 0 Meta (2027): 7 Fuente de los datos: Gobierno	Ministerio de Situaciones de Emergencia Departamento para el Desarrollo del Abastecimiento del Agua Potable y del Saneamiento Agencia Estatal de Construcción y Arquitectura Gobiernos autónomos locales, organizaciones de la sociedad civil, sector privado OMS FAO, Programa Mundial de Alimentos, UNICEF Japón, Federación de Rusia, instituciones financieras internacionales	
		Producto 3.2.: Existen mecanismos y sistemas nacionales y subnacionales para introducir soluciones que mejoren la conservación de la biodiversidad y la gestión de los recursos naturales. - Indicador 3.2.1.: Número de políticas y marcos adoptados y mejorados para la conservación y la utilización sostenible de los recursos naturales. Base de referencia (2022): 0 Meta (2027): 7 Fuente de los datos: Gobierno - Indicador 3.2.2: Hectáreas de ecosistemas o tierras rehabilitadas o gestionadas de forma sostenible, incluso mediante soluciones y planes basados en las comunidades rurales. Base de referencia (2020): 226.621 Meta (2027): 621.905 Fuente de los datos: Gobierno		Recursos ordinarios: 1.000.000
				Otros recursos: 5.400.000
				Recursos ordinarios: 1.350.000
		Producto 3.3.: Existen marcos nacionales, institucionales, jurídicos y normativos para el desarrollo basado en los riesgos y el aumento de la resiliencia frente a los riesgos climáticos y de		Otros recursos: 18.000.000

		desastres, en particular mediante la cooperación transfronteriza. - Indicador 3.3.1.: Número de regiones cubiertas por un sistema de seguimiento integral. Base de referencia (2020): 1 Meta (2027): 7 Fuente de los datos: Gobierno - Indicador 3.3.2.: Número de planes regionales de reducción del riesgo actualizados. Base de referencia (2020): 0 Meta (2027): 8 Fuente de los datos: Gobierno - Indicador 3.3.3.: Número de iniciativas comunitarias sostenibles para reducir los peligros múltiples con una mejora de la preparación y las infraestructuras. Base de referencia (2020): 0 Meta (2027): 7 Fuente de los datos: Gobierno		
PRIORIDAD U OBJETIVO NACIONAL: Instituciones y organizaciones de la sociedad civil justas, responsables e inclusivas que promuevan la paz, la cohesión y los derechos humanos para todos. Objetivos de Desarrollo Sostenible 3, 5, 10, 16.				
RESULTADO 4 DEL MARCO DE COOPERACIÓN (O EQUIVALENTE) EN QUE PARTICIPA EL PNUD: Para 2027, todos los habitantes de la República Kirguisa disfrutaron de los beneficios de unas instituciones democráticas justas y responsables que están libres de corrupción y aplican soluciones innovadoras que promueven el respeto de los derechos humanos y fortalecen la paz y la cohesión.				
RESULTADO CONEXO DEL PLAN ESTRATÉGICO: 1) Se acelera la transformación estructural, especialmente las transiciones ecológicas, inclusivas y digitales.				
Indicadores de resultados: - Percepción individual de la corrupción de los organismos estatales y los gobiernos locales. Base de referencia (2021): Puesto 144/180 Meta (2027): Mejora de la clasificación mundial o de la puntuación global del país - Índice de satisfacción con el poder ejecutivo. Base de referencia (2019): 27,3 % Meta (2027): Se facilitará más adelante		Producto 4.1.: Se fortalece la capacidad de las instituciones de gobierno nacional y local para prestar servicios públicos responsables para todos, sin discriminación alguna. - Indicador 4.1.1.: Evaluación pública del desempeño de las instituciones estatales y de los gobiernos autónomos locales. Base de referencia (2020): 25,2 % Meta (2027): 40 % Fuente de los datos: Comité Nacional de Estadística - Indicador 4.1.2.: Existencia de marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y	Parlamento Administración Presidencial Ministerios de Justicia, Interior, Salud, Educación y Ciencia, Trabajo, Protección Social y Migración, Ministerio de Finanzas Servicio de Registro Estatal Organismo Estatal de Autogobierno Local y Relaciones Interétnicas Comité Nacional de Estadística Defensor del Pueblo	Recursos ordinarios: 1.000.000 Otros recursos: 7.000.000

• Porcentaje de escaños ocupados por mujeres en a) los parlamentos nacionales; b) los consejos locales. Base de referencia (2020): a) 16,7 %; b) 10 % Meta (2027): Se facilitará más adelante		supervisar la igualdad y la no discriminación por razón de sexo. Base de referencia (2020): Parcial Meta (2025): Sí Fuente de los datos: Gobierno • Indicador 4.1.3.: Número de pacientes con tuberculosis multirresistente inscritos en el tratamiento de segunda línea de la tuberculosis. Base de referencia (2020): 948 Meta (2027): 1850 Fuente de los datos: Fondo Mundial	Órganos judiciales, Fiscalía General, Corte Suprema Gobiernos autónomos locales Organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas), UNICEF, ONU-Mujeres, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, ONUSIDA, OMS	
		Producto 4.2.: Se fortalecen el sistema judicial y las instituciones nacionales de derechos humanos para garantizar la igualdad de acceso a la justicia y las debidas garantías procesales, reducir la corrupción y promover el estado de derecho y los derechos humanos para la prevención de los conflictos y el sostenimiento de la paz con el fin de resolver los factores que crean fragilidad. • Indicador 4.2.1.: Número de personas que obtuvieron acceso a la justicia a través de los servicios de asistencia jurídica gratuita, desglosado por sexo, edad y personas con discapacidad. Base de referencia (2020): 43.577 consultas legales mediante la asistencia jurídica gratuita Meta (2027): 45.000 a 50.000 consultas mediante la asistencia jurídica gratuita Fuente de los datos: Sistema de asistencia jurídica gratuita • Indicador 4.2.2.: Número de víctimas de la violencia doméstica, por género. Base de referencia (2020): 8308 Meta (2027): 6000 Fuente de los datos: Sistema de asistencia jurídica gratuita, Comité Nacional de Estadística	Finlandia, Japón, Suiza, Reino Unido, Estados Unidos, Comisión Europea	Recursos ordinarios: 1.000.000 Otros recursos: 5.000.000
		Producto 4.3.: La sociedad civil y los grupos vulnerables, especialmente las		Recursos ordinarios: 1.650.000

		mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad, se benefician de un diálogo social reforzado e inclusivo y están capacitados para participar en igualdad de condiciones en la adopción de decisiones y el desarrollo a nivel nacional y local, fomentando la resiliencia. - Indicador 4.3.1.: Número de políticas y mecanismos inclusivos para la gobernanza preventiva y el desarrollo con conocimiento de los riesgos, la participación cívica y el diálogo social centrado en las mujeres y los jóvenes más vulnerables, para fortalecer el contrato social a nivel nacional y local. Base de referencia (2020): 0 Meta (2027): 1 política, 3 mecanismos Fuente de los datos: Gobierno - Indicador 4.3.2.: Número de organizaciones de la sociedad civil pertinentes y grupos vulnerables capacitados para defender conjuntamente sus necesidades y participar en la adopción de decisiones a nivel nacional y local y en el desarrollo regional (escala de calificación de 0 a 3, donde 0 = ninguna capacidad, y 3 = buena capacidad). Base de referencia (2020): 0 Meta (2027): 30 Fuente de los datos: Organizaciones de la sociedad civil	Otros recursos: 10.900.000
--	--	---	---